

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la información de PETROAMAZONAS EP	Solicitud de usuario dirigida al Gerente General	1) Solicitud del usuario para acceder a la información	1. Llega al Sistema de Archivo 2. Es distribuido a las áreas 3. Es revisado y contestado por las mismas al usuario de la información	8:00 a 12:30 1:30 a 17:00	Gratuito	Dependiendo del requerimiento. El tiempo de respuesta	Ciudadanía en General	Distintas áreas de PETROAMAZONAS EP	Av. 6 de diciembre N34-290 y Gaspar Cabelo, 593-2-299-3700.	Oficio y Página Web	No	Solicitud acceso a información pública	Solicitud acceso a información pública	19	83	100%
2	Calificación de proveedores para ejecución de obras, provisión de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, para actividades de exploración y explotación de hidrocarburos de Petroamazonas EP.	Trámite orientado a calificar a las personas naturales o jurídicas, interesadas en ser incluidas en el Registro de Proveedores y Contratistas para la provisión de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, de PETROAMAZONAS EP, de acuerdo al "Reglamento a la Normativa aplicable a los Procedimientos para contrataciones de actividades de exploración y explotación de recursos hidrocarbúferos de Petroamazonas EP".	Se ingresa mediante la página web institucional	Se obtiene los requisitos directamente en el sistema de calificación	1) Recepción de solicitud en el sistema 2) Recepción de documentación física que llega del Archivo Central 3) Reasignación al revisor responsable de evaluación 4) Evaluación de la documentación entregada 5) Generación de matriz de evaluación 6) Aprobación de la matriz por parte del Jefe de Contratos 7) Inclusión dentro del Registro de proveedores o notificación de no registro 8) Notificación a través del sistema y Oficio	8:00 a 12:30 1:30 a 17:00	Gratuito	Quince días	Personas naturales, jurídicas; nacionales o extranjeras	Jefatura de Contratos	Av. 6 de diciembre N34-290 y Gaspar Cabelo, 593-2-299-3700. http://www.petroamazonas.gob.ec/nuevo-sistema-de-calificacion-de-proveedores/	Página Web	Si	Calificación proveedores	Calificación proveedores	61	470	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

NO APLICA, debido a que Petroamazonas EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	JEFATURA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	PAOLA PAZMIÑO
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	Paola_Pazmino@petroamazonas.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 299-3700 Ext. 18201

NOTA: En el caso de que la entidad no utilice el PTC, deberá colocar una nota aclaratoria como se indica en el ejemplo. Si la entidad dispone del PTC deberá realizar un enlace para que se dirija al mismo. Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.